

Rebelión y Melancolía en el norte de la Nueva España borbónica.

Etnohistoriador Raúl Enríquez Valencia
patoazull@prodigy.net.mx
UAM-I, México.

Las enfermedades médicas y las enfermedades sociales se han consagrado en la literatura y en la antropología como metáforas de crisis sociales y culturales. Algunos mitos, rituales, pestes y plagas milenarias son ejemplo de ello. El mito de la melancolía y las rebeliones indígenas no escapan a esta consideración.

Una terrible epifanía sediciosa de factura india y subversiva circuló en las postrimerías del virreinato novohispano. El regreso y la anunciación de un *Mesías* indio preocuparon a las autoridades coloniales. Las huellas de este mito conectan a cuatro textos de factura judicial:

1. La sublevación del indio José Carlos Ruvalcaba, alias el *rey Carlos V*, en el Reino de Sonora y Sinaloa en 1771;
2. la rebelión del *indio Mariano*, de Tepic, provincia de la Nueva Galicia en 1801;
3. la “sedición” del *capitán Cuerno Verde* en San Juan del Río, provincia de la Nueva Vizcaya, en 1801;
4. y la sedición de Juan José García alias *indio Mariano o Alejandro Primero* en el Nuevo Reino de León, en septiembre de 1801. Diagnosticado como loco melancólico.

El contexto de estos eventos son las reformas borbónicas (la segunda mitad del siglo XVIII). Con estas, el indio fue sometido a un nuevo proceso de culturización y de segunda reconquista. En el ámbito de los grupos marginales, las reformas borbónicas significaron el desquiciamiento de la vida de misión (hablo para el caso específico del norte de la Nueva España); el orden social y cultural de los pueblos indígenas y las misiones fue destrozado, en favor de la expansión de los ranchos y los reales de minas. Como respuesta, estas sediciones se refugiaron en la tríada imaginaria que daba coherencia al mundo novohispano: Dios, el rey y la patria. Los cuatro indios que fueron sujetos de un proceso judicial, por *sediciosos*, realizaron una apropiación y lectura de los valores universales dentro del mundo hispánico, tejiéndolos con la historia de los privilegios concedidos al reino de Tlaxcala por los servicios prestados durante la conquista y, específicamente, con los otorgados a las colonias tlaxcaltecas durante la conquista de la Gran Chichimeca. Esta revaloración funcional de los signos dio forma a un mito: el regreso y coronación de un rey indio.

El primer episodio de esta trama mítica inicia con el indio José Carlos Ruvalcaba, el cual realizó una serie de convocatorias a cuatro pueblos dentro de la provincia de Copala Reino de Sonora y Sinaloa en el año de 1771. Se hacía llamar con el alias de *José Carlos Quinto rey de los cielos y de la tierra* originario de Tlaxcala. Fue apresado y enjuiciado por el delito de lesa majestad, condenado a cuatro años de servicio a ración y sin sueldo en las fortificaciones de Veracruz y al destierro perpetuo del reino de Nueva Galicia.

Un segundo episodio es la rebelión del indio Mariano en la provincia de Tepic, Reino de Nueva Galicia en 1801. Fue armada por un principal de Tepic llamado Juan Hilario Rubio, el alcalde de república José Desiderio Maldonado y el escribano indígena Juan Francisco Medina. Estos convocaron para el 6 de enero de 1801 a una serie de comunidades de la provincia de Tepic en el reino de Nueva Galicia a la coronación del *Rey de Indias Mariano Primero* originario de Tlaxcala. La coronación fue frustrada y se apresaron a los tres cabecillas junto con otras 300 personas. La mayoría de los reos recibió el indulto. Juan Hilario Rubio en condena *post mortem*, se le confiscaron sus bienes, se demolió su casa y se derramó sal en su predio. A los otros dos cabecillas se les condenó a seis años de trabajos públicos en el socorrido “destino de muerte” para convictos: el puerto de Veracruz.

Un tercer episodio se produce en enero de 1801, cuando en la provincia de San Juan del Río Reino de la Nueva Vizcaya, el indio José Silvestre Sariñana o José Bernardo Herrada alias *Capitán Cuerno Verde* convocaba a la coronación de su padre el *Rey Tlaxcalteco*, amparado en una cédula real dada por “el rey Carlos IV” (sic) en 1786, para el próximo 29 de marzo. Fue apresado y diagnosticado como *un ocioso, vagabundo y estafador*. Es acusado de sedición y condenado a 6 años de presidio ultramarino. Para su fortuna logró escapar de su seguro destino de muerte el 15 de diciembre de 1805 “arrancando la puerta donde estaba encerrado a media noche.”

Un cuarto capítulo cierra la trama del regreso del rey Indio. El primero de septiembre de 1801 es apresado en el Nuevo Reino de León un ex miliciano indio llamado Juan José García mientras robaba ganado. Quiso burlar la justicia haciéndose llamar *Mariano Primero o Alejandro Primero*, nombres de reyes. Su real cuna y abuelo se amparaban en Cédulas Papales que él mismo –afirmaba- había conseguido en Roma. Su caso fue llevado hasta el Tribunal del Protomedicato, los médicos del tribunal le diagnosticaron el padecimiento de un *afecto hyponcondriaco en grado superior*, que es decir locura, manía, phrenesi, de que es capaz dicha enfermedad. Si a esto se agregan las circunstancias de su temperamento, y *disposición pretematural*¹ fomentada de un humor melancólico, cuyo predominio

¹ El término “pretematural” refiere básicamente a una característica de orden excepcional e inusual en oposición a una característica sobrenatural o milagrosa. Se trató de una perspectiva científico-natural que apuntaló las prácticas demonológicas de los exorcistas en el siglo XVI. Cursivas más.

conduce a tantos y tantos a la demencia (Bartra, 2001: 58 y 205). Su constitución orgánica le privó del libre albedrío y esto lo hizo menos culpable por esto se ordenó su traslado al hospital de San Hipólito para su curación.

Las formas utilizadas en todos estos casos revelan lo que Roland Barthes ha definido como el “habla del oprimido”, un habla necesariamente pobre, monótona e inmediata. El habla del oprimido es real como la del leñador, una especie de lenguaje productor —*un lenguaje objeto*—, es un “habla transitiva casi incapaz de mentir”, la “mentira es una riqueza” inaccesible: “Esta pobreza esencial produce mitos escasos, magros, fugitivos y pesadamente indiscretos. Estos mitos proclaman su naturaleza de mito, señalan su máscara con el dedo”. (Barthes, 1983:244). Por el contrario, el habla del opresor es rica, multiforme, y “dispone de todos los grados posibles de dignidad: tiene la exclusividad del metalenguaje”. El primero, el *lenguaje objeto*, es el lenguaje a partir del cual el mito construye su propio sistema. Y el segundo, el mito mismo, es un metalenguaje “porque es una segunda lengua *en la cual* se habla de la primera”: “el lenguaje de uno tiende a transformar, el lenguaje del otro tiende a eternizar.” (*Ibid.*, p. 245). El mito de la melancolía permitió de manera temporal y transitoria acallar y someter los anhelos de justicia y libertad de estos indios sediciosos.

Las tres primeras revueltas, inspiran el sinsentido de la vida. No hay futuro. Pero es una manifestación violenta, agresiva, apuesta a la acción todavía. Con el cuarto caso, la locura demencial y la incoherencia son plenas y no da pie a ninguna otra cosa, están agotados los significados, los sentidos, y esta dirección asegura que todo esto forma parte de una gran crisis. El mito de la melancolía nos puede ayudar a entender este contexto.

El mito de la melancolía tiene su origen en la ciencia médica de la antigüedad greco-latina. En su aspecto general, la melancolía se ha caracterizado como enfermedad mental (que se expresa en ansiedad, depresión profunda y fatiga) y como un tipo de carácter; también se le consideraba como un estado transitorio vinculado a una estación del año: “la melancolía de otoño”. Junto con el sanguíneo, el colérico, y el flemático conforma el sistema de los cuatro humores: “Se creía que estos humores estaban en correspondencia con los elementos cósmicos y las divisiones del tiempo, que controlaban toda la existencia y la conducta de la humanidad y, que, según como se combinaran, determinaban el carácter del individuo” (Klibansky, 1991:29). En este sentido, la teoría humoral, además, “ofrece un maravilloso paisaje coherente y repleto de atractivas imágenes y metáforas. El sistema mental y cerebral en el que se aposentan los vapores de la melancolía funciona como una combinatoria de procesos mecánicos, reflejos ópticos, transmisiones neumáticas y cocciones químicas” (Bartra, 2001:210). En su versión mítica, está dotada de “un inmenso poder metafórico,

funciones mediadoras, larga duración, poder generador de réplicas fieles a un canon original, conexión con rituales mágicos o diabólicos, etc.” (*ibid.*, p. 219).

El ideal del cuerpo sano era el equilibrio de los cuatro humores (*eucrasia*), el cual nunca se alcanzaba. Por el contrario, lo más recurrente era el desequilibrio (*discrasia*) que producía una adustión de los humores (se quemaban), provocando una enfermedad.

En el caso del humor melancólico y su versión requemada podemos diferenciar tres tipos principales:

1. La melancolía que ataca los ventrículos cerebrales, que según Hipócrates son la base somática del alma y “que puede ser de dos maneras: una puede consistir ya sea en un comportamiento agresivo, como en la licantrópía, o bien en dolor de cabeza y sueño (estas manifestaciones provienen de la presencia de bilis negra en el cerebro o de su corrupción); la otra manera es provocada por la bilis amarilla quemada, acompañada de fiebre alta, acciones demenciales y movimientos raros” (*ibid.*, p. 32).
2. La melancolía que ataca todo el cuerpo, que se consideraba muy peligrosa, “que puede llegar al cerebro, y que produce terror, ansiedad y depresión, además de los síntomas señalados en la primera forma” (*loc. cit.*).
3. La melancolía hipocondríaca, que atacaba el bajo vientre y era la peor de todas: “Es producida por el derrame de la bilis negra en el epigastrio y que secundariamente llega al cerebro; provoca flatulencia, pesadez, vómitos agrios y llantos constantes” (*loc. cit.*).

El mito de la melancolía se ha asociado de manera recurrente con los judíos, los genios, los artistas, con el poder político, con las mujeres, el misticismo, la brujería y el erotismo. La pérdida del objeto amado es el dispositivo o mecanismo fundamental de estas formas de sufrimiento. En general, la esencia metafórica del humor terroso expresa el carácter oscuro y negro, ambas características negativas. Como bien lo ha dicho Roger Bartra:

La melancolía era un mal de frontera, una enfermedad de la transición y del trastocamiento. Una enfermedad de pueblos desplazados, de migrantes, asociada a la vida frágil de gente que ha sufrido de conversiones forzadas y ha enfrentado la amenaza de grandes reformas y mutaciones de los principios religiosos y morales que los orientaban. Un mal que ataca a quienes han perdido algo o no han encontrado todavía lo que buscan y, en este sentido, una dolencia que afecta tanto

a los vencidos como a los conquistadores, a los que huyen como a los recién llegados. La melancolía podía desequilibrar a quienes traspasaban fronteras prohibidas, invadían espacios pecaminosos y alimentaban deseos peligrosos. (*Ibid.*, p. 31)

Hacia finales del siglo XVI, el médico Juan de Cárdenas, aplicando la teoría de los cuatro humores y los cuatro temperamentos había clasificado al indio novohispano como de un humor flemático; asimismo, al criollo como sanguíneo y colérico. Pero hacía una clasificación especial a los indios *reducidos* del norte de la Nueva España. Como era común describirlos en aquella época, la nación chichimeca para Cárdenas era:

“una gente bárbara salvaje, jamás sujeta ni domada por otra nación alguna, tiene propiedad de andar perpetuamente desnuda, su habitación es entre fragosos riscos y peñascos, su propio oficio es matar y quitar la vida [...] mostrándose enemiga, cruel y carnicera a todo [...]” (Cárdenas, 1945: 200).

Sin embargo, lo interesante de su perspectiva médica era la acotación del dramático cambio que sufrían aquellos indios bárbaros al reducirlos a poblaciones y asentamientos sedentarios al estilo español: “Cuanto en su tierra son de valientes, fuertes, recios y muy sanos [...] y después le viene entre nosotros, hecho un mojigatillo, y vuelto un retrato de enfermedad y duelo [...]” (*ibid.*, p., 201). Las razones de este fenómeno, según Juan de Cárdenas, son el cambio de la alimentación, la falta de ejercicio que hacía retener los malos humores en vez de evacuarlos, además del cambio climático que les privaba de “aires sanos, limpios y enxutos”. La conclusión de este proceso era bien clara:

“el venir a vivir en casas de población, donde ni bien se ejercitan, ni bien gozan de buenos aires, sino antes bien avahados y repletos de todo mal humor, de que con mucha facilidad enferman y se mueren: también *la tristeza, coraje y melancolía que les arga*, de verse entre gente que tan por extremo aborrece [...]”. (*ibid.*, pp., 202-3. Cursivas mías)

La melancolía según Juan de Cárdenas, era una amenaza real a todo aquel indio sometido a la cultura de misión del norte de la Nueva España. Es posible que este extraño y peligroso fenómeno fuera la causa de la melancolía hipocondríaca de Juan José García; el mito de la melancolía entraría de

esta forma dentro de la maquinaria colonial, funcionando como símbolo del etnocidio en el norte de México.

Por otro lado, los tres primeros procesos judiciales han sido trabajados anteriormente como fenómenos aislados, y se ha dicho que la rebelión del indio Mariano y el regreso y coronación de un rey indio no pasó de ser una confabulación exagerada, imaginaria e inexistente, la cual, las autoridades coloniales sobredimensionaron debido al “abismo cultural” existente entre gobernantes y gobernados. Al respecto, es necesario enfatizar de manera contundente -retomando a Eric Hobsbawm- que, aunque el sendero rebelde seguido por estos indios tuviera la escarapela real -bulas papales y cédulas reales- fuese verdadera o imaginaria y no tuviera ningún viso de efectividad y éxito, “no porque su camino fuese un callejón sin salida hemos de negarles el anhelo de libertad y de justicia que les impulsaba” (Hobsbawm, 1974:40). A mi juicio, de lo que estamos hablando es de un asidero común, un lugar común imaginario y psicológico que alimentó las esperanzas redentoras de estos héroes trágicos. Un pasado colectivo en el marco de una tradición se convirtió en fuente de legitimidad, “una puesta en escena” de una herencia histórica permitió construir una historia idealizada al servicio de las necesidades de estos indios perturbadores del orden. Los indios conocían bien la historia del privilegio e hicieron todo lo posible para justificar favores y prebendas. Aquellos efímeros dignatarios indios ofrecían a las capas inferiores de la estructura jerárquica, lo que más anhelaban: la eliminación del tributo y las pesadas cargas que la empresa colonizadora exigía (servicios personales y de trabajo en las minas y los ranchos).

En realidad, la sedición de estos cuatro indios rebeldes no visualizaba ningún mundo de igualdad ni fue en modo alguno revolucionario, la inversión de la jerarquía fue el modelo que siguieron intercambiando la figura de un monarca peninsular por la de uno indio, a su manera, la pobreza y la opresión podían revertirse de esta manera. Un “sueño poderoso” los impulsaba, el del regreso de un monarca indio benigno y justiciero.

La imagería jurídica, desde que México es país independiente eliminó constitucionalmente la categoría de indio, y la “constitución de 1824 declaró a todos sus habitantes como ciudadanos iguales...” (Reina, 1993:28-39). Por su parte, la corona española había definido a la comunidad indígena como una corporación, a la que dotó de tierra y gobierno autónomo en lo que llegarían a ser las Repúblicas de Indios: para ser “indio” se tenía que pertenecer a un pueblo. En el fondo, se trataba de un régimen jurídico de segregación racial en el que la adscripción legal estaba definida por la filiación étnica. Rigurosas normas de convivencia regidas por los criterios de raza, la cuna y el estamento, dividían al mundo de los “de razón” del mundo de los indios y las castas. Los indios

contaban con un cuerpo jurídico que los protegía: *Las leyes de Indias* (*Ibid.*, pp. 28-29). En su conjunto, esta estructura jurídica paternalista definía al “indio” como verdadero “vasallo” del rey, del cual gozaba de su protección y le debía lealtad. El caos que rodea a los procesos judiciales seguidos a estos “indios sediciosos” será llenado por esta *naturaleza* jurídica plasmada en las *Leyes de Indias* y un conjunto de sentimientos, imágenes y sensaciones que despertaron durante todo el periodo colonial la sola mención de los indígenas o de los pardos evocando términos despectivos como “perezoso”, “cargado de vicios”, “corrupto”, “dedicado a la vagancia”, y otros.

En el escenario del desencanto y crisis de legitimidad que provocaron los aires borbónicos en las jerarquías y grupos marginales novohispanos, el metalenguaje melancólico y las redes imaginarias que daban coherencia al mundo hispánico autorizaron a las autoridades coloniales para hablar de los *Otros* en nombre de la herencia ibérica; este lugar de producción construyó e inventó la identidad de aquellos que osaron invadir fronteras prohibidas, condenándolos a la función y el papel de chivos expiatorios en el contexto de los miedos y paranoias, que despertaban en los reinos ultramarinos, las interminables guerras imperiales. Anhelos, utopías y proyectos revelaron la *otredad* a las autoridades novohispanas. Estas redes imaginarias ocultaban diferencias y contradicciones, fracturas irreductibles que en el ámbito de la monarquía ibérica y sus reinos ultramarinos parecían ser impostergables.

La frontera norte de la Nueva España, padeció el influjo de una violencia crónica no domesticada; el poder expuesto constantemente a los ataques de indios chichimecas caracterizó los confines septentrionales del virreinato a una existencia permanentemente amenazada. Muy a menudo, los oficiales del ejército metropolitano y los administradores coloniales no comprendían adecuadamente a la sociedad que administraban y temían lo peor sobre los rumores que circulaban entre la gente de los estratos sociales más bajos; rumores que hablaban de ofertas de ayuda militar o apoyo ideológico del extranjero: “Las aspiraciones de los criollos de tener puestos y poder, y la violencia crónica y la profunda hostilidad de las clases bajas, se interpretaban como signos de una conducta revolucionaria” (Archer, 1983:110).

Los humores negros y requemados parecían dibujar a principios del siglo XIX el destino de la monarquía española en Nueva España. El mito de la melancolía, como red mediadora impulsada por la ciencia médica, fue capaz de traducir estados de tristeza y abatimiento (productos de la servidumbre, el vivir en tierras ajenas, por las injurias recibidas y nunca vengadas, por la soledad y la incomunicación, etc.) y funcionar al mismo tiempo como un lenguaje de exclusión que puso fin a otro mito: la coronación de un rey indio.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHER, Christon

1983 *El ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

BARTHES, Roland

1983 *Mitologías*, México, Fondo de Cultura Económica.

BARTRA, Roger

2001 *Cultura y melancolía. Las enfermedades del alma en la España del siglo de oro*, Barcelona, Anagrama,

Enríquez Valencia, Raúl

“La saga del indio Mariano: Sueños, recuerdos e imágenes” en Roger Bartra (comp.), *Trasgresión y Melancolía en el México Colonial*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 2004, pp. 141-160.

HOBBSAWM, Eric

1974 *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel.

KLIBANSKY, Raymond *et al.*

1991 *Saturno y la melancolía*, Madrid, Alianza editorial.

REINA, Leticia

1993 “Ser indio o ser ciudadano”, *Eslabones*, no. 6, México, Sociedad nacional de estudios regionales.

FUENTES IMPRESAS Y MANUSCRITAS

Cárdenas, Juan de, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945.

Autos formados contra José Carlos Ruvalcaba, por haber intentado coronarse rey de Nueva Vizcaya. AGN, Provincias Internas, volumen 167, expediente 1.

Sobre el alboroto de los indios del pueblo de Tepic y otros de las inmediaciones.

AGN, Criminal, volumen 326, exp. s/n.

Criminal. Contra el yndio José Silvestre Sariñana, por los motivos que dentro se expresan. Colección de fondos especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo Judicial de la Audiencia de Guadalajara, Sección Criminal, paquete 34, expediente 9, documento con número de serie 763.

Diligencias practicadas en averiguación del origen vida y costumbres de Juan José Garúa que dice llamarse Mariano I. AGN, Historia, volumen 413, expediente s/n.

Abreviaturas:

Archivo General de la Nación (Ciudad de México).